

N.º 297.

REPUBLICA PERUANA.

A

Son 100 pesos

Lima *P. a. Lima* de 1826-7.º

S: reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor de *la Ciudad de Arequipa del Perú Juan Cordero* procedentes de *la granjería concedida a la Virreynal de Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

*Torres de Larrea*

*Y Llamas*



O.L. 146-2343  
O.L. 146-2385

*F. Larrañaga*

*[Signature]*

*Corresponde al Sr. Mariana Arossemena Panamá Jul. 15 de 1826*

*Manuel de Alcazar*



MH-0146  
CAJ. 53  
DOC. 270  
FOL. 1